



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 JUL 2002

VISTO: La Nota N° 1907/2002, presentada por el Hospital Regional Río Grande, y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de DOS (2) Libros Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de las Cajas de Ahorro – Cuenta LECOP – N°s 3371-45/3 y 3371-84/2, denominadas: “RECAUDADORA” y “PAGADORA”, respectivamente, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande;

Que este Organismo se encuentra facultado para el dictado de la presente;

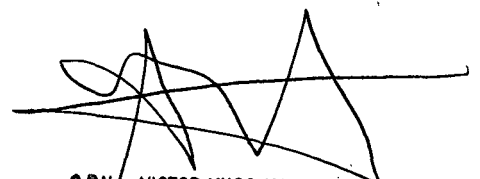
POR ELLO:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: RUBRICAR DOS (2) Libros Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de las Cajas de Ahorro – Cuenta LECOP – N°s 3371-45/3 y 3371-84/2 denominadas: “RECAUDADORA” y “PAGADORA” respectivamente, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande.

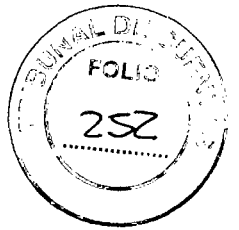
ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA N° 139 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACIÓN

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contable de la Caja de Ahorros – Cuenta LECOP – N° 3371-84/2, denominada: “PAGADORA”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande. -----

RESOLUCION DEL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA N° 139 / 2002.-

USHUAIA, 26 JUL 2002


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contable de la Caja de Ahorros – Cuenta LECOP – N° 3371-453, denominada: “RECAUDADORA”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande. -----

RESOLUCION DEL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA N° 139 / 2002.-

USHUAIA, 26 JUL 2002


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”